

ANEXO - 5

INFORME: DE JUSTIFICACIÓN Y CAMBIO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PRECIO Y PLAZO PROPUESTO EN EL PROCEDIMIENTO CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "OBRAS DE URBANIZACION DE LA FASE I DEL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE".

Ref: Expte _____

Mediante el presente Informe se Justifican los criterios de Adjudicación, Precio y Plazo para la contratación de la obra de referencia.

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Según lo dispuesto en el Anexo V de los Presupuestos de 2018 de la UMH los criterios de Adjudicación a incorporar en las obras de construcción para un plazo de ejecución no superior al año con un presupuesto igual o superior un millón de euros ($= > 1000.000 \text{ €}$) se establecerán mediante el siguiente reparto.

OFERTA ECONÓMICA	ESTUDIO DEL PROYECTO	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN	GARANTÍAS ADICIONALES
45	40	10	5

Según lo establecido en el Art 159.1.b de la nueva LCSP, el procedimiento de contratación abierto simplificado no permite tener ningún criterio de adjudicación evaluable mediante juicio de valor que su ponderación supere el veinticinco por ciento del total (Estudio del Proyecto). Por lo tanto se propone la reducción de la puntuación para el criterio de estudio de proyecto y la eliminación del criterio Programa de Construcción derivando las puntuaciones modificadas a los criterios nuevos de:

- Mejoras encaminadas a elevar la calidad del resultado de la contratación.
- Medioambientales, dirigidas a respetar del medio ambiente.

Por todo lo anteriormente mencionado se propone para la contratación de las "OBRAS DE URBANIZACION DE LA FASE I DEL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE", el cambio de los criterios propuestos en el Anexo V de los Presupuestos de 2018, según el siguiente reparto:

OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	GARANTÍAS ADICIONALES	CARACTERISTICAS MEDIOAMBIENTALES	ESTUDIO DEL PROYECTO
45	23	5	2	25

La justificación de estos criterios se establecerá en base a lo descrito en los siguientes puntos:

A. CRITERIOS ECONÓMICOS (45 P):

La puntuación de los licitadores se establecerá en base a la siguiente fórmula:



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

INFORME

$$V_i = 45 - 45 \cdot \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right)^{2,5}$$

Donde:

- V_i = Puntuación obtenida por el licitante i.
- B_{max} = Baja máxima (%) entre las presentadas.
- B_i = Baja (%) de la oferta i.

La elección de esta fórmula exponencial se establece con el objeto evitar que aquellas propuestas que se desvíen mucho de la media ofertada, pero no se encuentren en grado de temeridad (media + 10), no obtengan una ventaja substancial que pueda suponer la adjudicación del servicio en precios inferiores al coste real de la prestación requerida. Con estas premisas nos aseguramos que la mayoría de las ofertas estén comprendidas dentro de una horquilla limitada que nos asegure la prestación del servicio dentro de unos mínimos económicos razonables.

B. CRITERIOS CUALITATIVOS (55 P):

Con el objeto de poder valorar la mejor relación calidad-precio de las ofertas presentadas, así como su idoneidad a las necesidades descritas en el Proyecto aprobado, se han previsto los criterios que se adjuntan a continuación donde se persigue:

- La inclusión de prestaciones adicionales a las que figuran definidas en el proyecto y vinculadas al objeto del contrato, sin que alteren la naturaleza, ni el objeto del contrato.
- La ampliación del plazo de garantía de los trabajos ofertados.
- Inclusión de condicionantes Medioambientales, que garanticen el respeto de las actuaciones realizadas con el medio ambiente.
- Un adecuado estudio previo del proyecto de licitación por parte del ofertante, que incluya la ejecución de la obra en Fases.

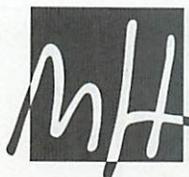
B.1. CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE VALORES O FORMULAS:

B.1.1. MEJORAS (23 PUNTOS)

En el presente apartado se puntuará la inclusión de las siguientes mejoras sin coste adicional para la universidad y que pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación:

IDENTIFICACION	Descripción	PUNTUACION
MEJORA 1	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA	3 Puntos
MEJORA 2	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN VIAL V02	5 Puntos
MEJORA 3	INSTALACIONES FUENTE	1 Puntos
MEJORA 4	ADECUACIÓN CUARTO INSTALACIONES	2 Puntos
MEJORA 5	AUMENTO NÚMERO DE RESPALDOS	2 Puntos
MEJORA 6	MESAS PICNIC	4 Puntos
MEJORA 5	PÉRGOLA EN ZONA DE PICNIC	6 puntos
TOTAL MEJORAS		23 P.

Se adjunta listado con descripción de las mejoras valoradas. **Anexo 3.**



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

INFORME

B.1.2. GARANTÍAS ADICIONALES (5 PUNTOS)

Se otorgará entre 0 y 5 puntos a la ampliación del plazo de garantía de los trabajos ofertados. El tiempo se medirá en años. Se darán 5 puntos a aquellas empresas que oferten el mayor plazo por encima del período de garantía (por defecto 2 años), y 0 puntos la que no presente ninguna ampliación, según el siguiente desglose:

- Garantía ofertada 3 años (1 adicional) 1,67 puntos
- Garantía ofertada 4 años (2 adicional) 3,33 puntos
- Garantía ofertada 5 años (3 adicional) 5,00 puntos

En este apartado se establece un plazo máximo de 3 años adicionales en la ampliación de las garantías adicionales sobre los trabajos ofertados.

B.1.3. CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES (2 PUNTOS)

Se otorgarán 2 puntos a aquellas empresas que justifiquen la implantación de un sistema de gestión medioambiental, mediante la acreditación de estar en posesión del Certificado justificativo de que la empresa cumple con la norma, en las actividades propias que desarrolla dentro del ámbito objeto de la licitación (obras de construcción), Norma ISO 14001 y mediante el cual las empresas se comprometen a respetar del medio ambiente, así como dar cumplimiento a la legislación ambiental aplicable.

B.2. CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

B.2.1. ESTUDIO DEL PROYECTO (25 PUNTOS)

Se realizará un análisis del proyecto tendente a identificar todas aquellas circunstancias del mismo que puedan representar una posible desviación del presupuesto de ejecución del mismo, tales como carencias u omisiones de proyecto, incoherencias entre los distintos documentos que conforman el proyecto de ejecución, indefiniciones constructivas, diferencias de medición y erratas detectadas en el estudio del proyecto, errores en los precios de las unidades de obra, todo ello de acuerdo a la legislación y normativa de aplicación así como a las normas de buena ejecución en la construcción.

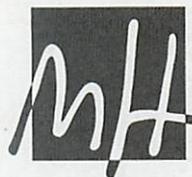
Dichos conceptos, que formarán parte de la oferta, **no supondrán coste alguno para la Universidad**, deberán estar valorados bien a precios de proyecto o del IVE 2017. Para facilitar la búsqueda de datos de origen, los conceptos utilizados se facilitarán con el número de orden del proyecto.

Este estudio deberá incluir:

1) ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL (3 puntos)

Se valorará la realización de visita a la zona de actuación, descripción del estado actual y reportaje fotográfico del ámbito de las obras proyectadas. Comprobación, localización y grafiado de los servicios existentes. Estudio de afecciones de la zona de actuación y medidas a adoptar para solventarlas.

UNIVERSITAS
Miguel Hernández
SERVICIO DE



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

INFORME

La documentación de este apartado no podrá superar en ningún caso el total de 10 caras en tamaño DIN A4, al que se le puede añadir 10 caras en formato DIN A3 para croquis y planos. Los textos se realizarán con fuente tipo ARIAL DE TAMAÑO 11 CON INTERLINEADO SENCILLO.

2) INCIDENCIAS DETECTADAS EN LA DOCUMENTACION DEL PROYECTO DE EJECUCION (5 puntos)

Estudio y análisis de todos los documentos que conforman el proyecto de ejecución (Memoria / Pliego de condiciones / Presupuesto / Planos...) con el fin de revisar las "Incoherencias detectadas entre todos y cada uno de los documentos", así como las incidencias detectadas respecto al "Incumplimiento de Normativa",

Se valorará la relación de las incidencias descritas en el párrafo anterior, así como la propuesta de subsanación de las mismas y su repercusión económica en el proyecto. Todo ello relacionado en una breve TABLA descriptiva a modo de Resumen.

La documentación de este apartado no podrá superar en ningún caso el total de 10 caras en tamaño DIN A4. Los textos se realizarán con fuente tipo ARIAL DE TAMAÑO 11 CON INTERLINEADO SENCILLO.

3) ESTUDIO DE MEDICIONES Y REPERCUSIÓN EN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA. (10 puntos)

Se valorará la realización del análisis de las mediciones de obra y se detallarán, las diferencias detectadas, así como su repercusión económica en el Presupuesto del Proyecto. Se relacionarán únicamente las unidades cuya medición revisada suponga más de un 0.5% sobre el P.E.M. del Proyecto. Todo ello relacionado en una breve TABLA descriptiva a modo de Resumen.

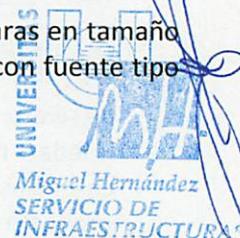
La documentación de este apartado no podrá superar en ningún caso el total de 10 caras en tamaño DIN A4, al que se le puede añadir 2 caras en formato DIN A3. Los textos se realizarán con fuente tipo ARIAL DE TAMAÑO 11 CON INTERLINEADO SENCILLO.

4) PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO (7 PUNTOS)

Se definirá la implantación propuesta por la empresa en caso de ser adjudicataria de la obra para las características particulares de la misma, así como el equipo técnico que la gestionará. Los mínimos definidos en estas propuestas serán de obligado cumplimiento y por tanto exigibles por la UMH para el inicio de los trabajos. En lo que a esto último se refiere, la parte de implantación que afecte a la seguridad y salud de la obra (vallado, señalización, etc...), aunque se tenga en cuenta desde el punto de vista técnico para la valoración de la oferta, quedará supeditado a la aceptación por parte del coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución.

• Planificación (2 puntos)

Se valorará la presentación mediante representación gráfica del programa de trabajos, realizada por FASES, con el fin de que la actividad universitaria se vea mínimamente afectada. Se presentará en formato de diagrama de barras, junto con valoración económica, conforme al Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto, con expresión de los importes de producción mensual y a origen. El





UNIVERSITAS
Miguel Hernández

INFORME

diagrama de barras se presentará en una única página en formato tal que el texto sea legible y la valoración bien en la misma página o bien en página independiente.

Se adjuntará una sola tabla con la relación de actividades del diagrama de barras en las que se reflejen en sus columnas las fases de ejecución, número de equipos básicos, rendimientos, predecesoras y sucesoras, holguras y Fases de ejecución, duración de las actividades, etc... de manera que quede justificada técnicamente la representación gráfica y por tanto los plazos propuestos. Se adjuntará además la justificación de los coeficientes de reducción en caso de aplicarse.

- **Implantación (1 punto)**

Se valorará la presentación de la Implantación de obra prevista, reflejada en un máximo de dos planos en formato DIN A-3. En el que se reflejen, en uno de ellos las fases de obra, y direcciones de avance de la misma, y otro en el que se refleje la propuesta de implantación (vallados, casetas, accesos, acopios, medios auxiliares, señalización, etc...).

- **Equipo técnico (4 puntos)**

Se propondrá organigrama del equipo técnico que va a gestionar la ejecución de las obras indicando su dedicación a la misma y se adjuntarán los CV del personal más significativo en la ejecución de esta (jefe de obra, jefe de producción en su caso, encargado de obra) reflejando en los mismos tanto las obras realizadas por estos como su formación. Se presentará el organigrama junto con la dedicación a la obra en “%” en una página formato A4 o A3 y los CV en un máximo de 4 páginas A4 por persona y resaltando, o bien agrupando en apartado independiente, las obras realizadas de características similares a la que se refiere la oferta.

En el caso de que, cuando vayan a dar comienzo las obras, el personal propuesto para estas en la oferta no pueda ser destinado a las mismas, por motivos justificados, la UMH podrá aceptar que se sustituya el mismo por personal que esté cuanto menos igual de cualificado que el propuesto en la oferta.

Importante. – Para poder valorar los CRITERIOS descritos en los apartados anteriores deben cumplirse los siguientes condicionantes:

- 1.- Declaración explícita de asunción “Total o Parcial” de los importes indicados en cada uno de los apartados anteriores de la oferta presentada por el licitador.
- 2.- Cumplirse los condicionantes de presentación en los formatos indicados en cada uno de los apartados descritos.

Una vez puntuadas todos los “Estudios de Proyecto” se le otorgará 25 puntos a la oferta mejor valorada, según los criterios establecidos en el presente apartado, y el resto de ofertas serán valoradas proporcionalmente a su puntuación obtenida en base a los 25 puntos de valoración máxima.

Por último, indicar que aquellos licitantes cuya plica no obtenga una puntuación superior a 12,5 puntos en el apartado “Estudio de Proyecto” o que no cumplan los condicionantes anteriores, serán considerados no aptos y excluidos del proceso de licitación.

2. PRECIO DEL CONTRATO

El precio del contrato se ha estimado en **1.106.183,96 € (sin incluir IVA)** a la baja, en base al presupuesto del proyecto aprobado.

3. PLAZO DEL CONTRATO

INFORME

Para la ejecución de las obras se fija un plazo máximo de **SIETE MESES (7)**, a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

Elche a 3 de septiembre de 2018.

M^a de la Salud

Fdo.: M^a Jesús de la Salud Alfaro
Técnico de Infraestructuras